

# REVISTA DE Derecho Comunitario Europeo



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

## ESTUDIOS

**J. MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES**

El Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la UEM

**M. CIENFUEGOS MATEO**

Opiniones consultivas Mercosur y cuestiones prejudiciales en la UE

**J. A. PÉREZ RIVARÉS**

La aplicación del Derecho UE sobre ayudas estatales por los tribunales nacionales

## NOTAS

**L. GÓMEZ URQUIJO**

El Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza y la cohesión social

**G. TOMÁS MARTÍNEZ**

Derecho de desistimiento y contratos celebrados fuera de establecimiento mercantil

# 42

Año 16

Madrid

mayo/agosto

# 2012

ISSN: 1138-4026

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



LEGISLACIÓN



BIBLIOGRAFÍA

*Revista de Derecho Comunitario Europeo*  
ISSN: 1138-4026, Madrid  
Núm. 42, mayo/agosto (2012)  
Cuatrimestral

**Directores:**

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

*Antiguo Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid*

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

*Catedrático de la Universidad de Cádiz*

**Director Ejecutivo:**

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

**Secretaria:**

NILA TORRES UGENA

*Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid*

## Comité de redacción

### Vocales

Enoch Albertí Rovira

*Catedrático, Universidad de Barcelona*

Ricardo Alonso García

*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Nuria Bouza Vidal

*Catedrática, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona*

Fernando Castillo de la Torre

*Servicio Jurídico de la Comisión Europea, Bruselas*

Edorta Cobrerros Mendazona

*Catedrático, Universidad del País Vasco*

Javier Díez-Hochleitner

*Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid*

Ramón Falcón y Tella

*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Gaudencio Esteban Velasco

*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Luis Norberto González Alonso

*Profesor Titular, Universidad de Salamanca*

Luis M. Hinojosa Martínez

*Catedrático, Universidad de Granada*

Antonio López Castillo

*Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid*

Manuel López Escudero

*Catedrático, Universidad de Granada*

Araceli Mangas Martín

*Catedrática, Universidad de Salamanca*

José Martín y Pérez de Nanclares

*Catedrático, Universidad de Salamanca*

Pablo Pérez Tremps

*Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid*

Sixto Sánchez Lorenzo

*Catedrático, Universidad de Granada*

José Manuel Sobrino Heredia

*Catedrático, Universidad de La Coruña*

### Redactores

Miguel Acosta Sánchez

*Universidad de Cádiz*

Miguel Ángel Cepillo Galvín

*Universidad de Cádiz*

José Manuel Cortés Martín

*Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

Justo Corti Varela

*Universidad Complutense de Madrid*

Sara Iglesias Sánchez

*Universidad de Cádiz*

Carmela Pérez Bernárdez

*Universidad de Granada*

Marta Sobrido Prieto

*Universidad de La Coruña*

## Consejo Asesor

Victoria Abellán Honrubia

*Catedrática, Universidad de Barcelona*

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano

*Catedrático, UNED*

Angel Boixareu Carrera

*Director General, Consejo de la Unión Europea*

Juan Antonio Carrillo Salcedo

*Catedrático, Universidad de Sevilla; Antiguo Miembro de la Comisión y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*

Oriol Casanovas y La Rosa

*Catedrático, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona*

Eduardo García de Enterría

*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Gregorio Garzón Clariana

*Antiguo Jurisconsulto del Parlamento Europeo; Catedrático, Universidad Autónoma de Barcelona*

Diego Liñán Nogueras

*Catedrático, Universidad de Granada*

Santiago Muñoz Machado

*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Manuel Pérez González

*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Antonio Ortiz-Arce de la Fuente

*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

Eduardo Vilariño Pintos

*Catedrático, Universidad Complutense de Madrid*

La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del V.11 (26) 2007 se encuentra indexada y resumida en el *Social Sciences Citation Index*, en el *Social Scisearch*, y en el *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

The *Revista de Derecho Comunitario Europeo* has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with V. 11 (26) 2007, it is indexed and abstracted in the *Social Sciences Citation Index*, the *Social Scisearch* and the *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha otorgado a la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* el certificado de «Revista Excelente» para el periodo de 20 de mayo de 2011 a 20 de mayo de 2013.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has granted the journal *Revista de Derecho Comunitario Europeo* its certificate of «Excellence» for the period from 20<sup>th</sup> May 2011 until 20<sup>th</sup> May 2013.

REVISTA DE  
**Derecho**  
**Comunitario Europeo**

Segunda época – Antigua Revista de Instituciones Europeas  
(1974-1996)

**42**

AÑO 16

mayo/agosto

**2012**

ISSN 1138-4026

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

# CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO  
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

## CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID  
TELÉFONOS: 91 540 19 50 (EXT. 924) Y 91 422 89 24

### Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

### SUSCRIPCIONES

*Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:*  
**CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES**

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)  
Tel. (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73 - Fax (34) 91 422 89 70  
E-mail: [suscripciones@cepc.es](mailto:suscripciones@cepc.es)  
Contabilidad y Pagos: Tel. (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44.  
[www.cepc.es](http://www.cepc.es)

### PRECIOS AÑO 2012

#### SUSCRIPCIONES

En papel	Electrónica	En papel y electrónica	Precio unidad en papel	Precio unidad electrónica
49,00 €	40,00 €	70,00 €	18,00 €	15,00 €

ISSN: 1138-4026 (en papel) Depósito legal: M. 21.228 - 1997 NIPO: 005-12-009-6 (en papel)  
ISSN: 1989-5569 (en línea) NIPO: 005-12-010-9 (en línea)

Fotocomposición e impresión: IMPRENTA TARAVILLA, S.L. - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid



PAPEL RECICLADO  
LIBRE DE CLORO

# SUMARIO

Año 16. Núm. 42, mayo/agosto 2012

	<u>Páginas</u>
<b>ESTUDIOS</b>	
JOSÉ MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES: <i>El nuevo Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria: reflexiones a propósito de una peculiar reforma realizada fuera de los Tratados constitutivos</i> .....	397-431
The new Treaty on Stability, Coordination and Governance in the Economic and Monetary Union: Reflections with regard to a particular Reform carried out outside the Constitutives Treaties – ABSTRACT / RÉSUMÉ ....	429-431
MANUEL CIENFUEGOS MATEO: <i>Opiniones consultivas en el MERCOSUR y cuestiones prejudiciales en la Unión Europea: estudio comparativo</i> .....	433-476
Mercosur Advisory Opinions Procedure and European Union Preliminary Rulings Procedure: A Comparative Study – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....	475-476
JUAN ANTONIO PÉREZ RIVARÉS: <i>La aplicación del Derecho de la Unión Europea sobre ayudas estatales por los Tribunales nacionales</i> ....	477-517
Application of EU State Aid Law by National Courts – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....	515-517
<b>NOTAS</b>	
LAURA GÓMEZ URQUIJO: <i>El Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza dentro del nuevo marco condicional de cohesión social en la Unión Europea</i> .....	521-541
The Treaty on Stability, Coordination and Governance in the definition of a new conditional frame of social cohesion for the European Union – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....	540-541
GEMA TOMÁS MARTÍNEZ: <i>Derecho Privado Comunitario y evolución de las consecuencias del incumplimiento del deber de información del derecho de desistimiento: contratos celebrados fuera de establecimiento mercantil</i> .....	543-571

European Private Law and evolution of the consequences of non-performance of the duty to inform about the right of withdrawal: Off-premises contracts – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....	570-571
---	---------

JURISPRUDENCIA

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**

MERCEDÉS SOTO GARCÍA: <i>TEDH – Sentencia de 15.03.2011, Otegi Mondragón c. España, 2034/07 – «Artículo 10 del CEDH – Libertad de expresión – Límites – Delito de injurias contra el Jefe del Estado – Exhortación a la violencia y discurso de odio» – Los límites de la libertad de expresión en el debate político .....</i>	575-591
ECtHR – Judgment of 15.03.2011, <i>Otegi Mondragón v. Spain, 2034/07 – «Article 10 ECHR – Freedom of expression – Limits – serious insult to the Head of State – Incitement to violence and hate speech» – The Limits to Freedom of Expression in the Political Debate – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....</i>	590-591

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**

PABLO NUEVO LÓPEZ: <i>TJUE – Sentencia de 18.10.2011 (Gran Sala), Oliver Brüstle c. Greenpeace Ev., C-34/10 – «Directiva 94/44/CE sobre protección jurídica de las invenciones biotecnológicas – Obtención de células progenitoras a partir de células madre embrionarias humanas – Patentabilidad» – ¿Primer paso hacia un estatus jurídico comunitario del embrión humano? .....</i>	593-605
ECJ – Judgment of 18.10.2011 (Grand Chamber), <i>Oliver Brüstle c. Greenpeace Ev., C-34/10 – “Directive 98/44/EC on the legal protection of biotechnological inventions – Extraction of precursor cells from human embryonic stem cells – Patentability” – First Step towards an European legal status of the Human Embryo? – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....</i>	604-605
FERNANDO CASTILLO DE LA TORRE / PETRA NEMECKOVA: <i>Crónica de Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Septiembre-Diciembre 2011 / Case Law of the European Court of Justice. September-December 2011 .....</i>	607-690

LEGISLACIÓN

JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, GABRIELA ALEXANDRA OANTA, PAULA GARCÍA ANDRADE: <i>Crónica Legislativa, Noviembre - Febrero 2012 .....</i>	693-740
---	---------

BIBLIOGRAFÍA

— Lista de libros recibidos .....	743
— Recensiones:	
ACOSTA ARCARAZO, D., <i>The Long-Term Residence Status as a Subsidiary Form of EU Citizenship. An Analysis of Directive 2003/109</i> , por Sara Iglesias Sánchez .....	744-746
EMBID IRUJO, A., <i>La Constitucionalización de la crisis económica</i> , por Sergio Salinas Alcega .....	746-749
ESTEVE GARCÍA, F. - ILLAMOLA DAUSÁ, M. (Coords.), <i>La igualdad por razón de sexo en la Unión Europea. Especial referencia a España y al sector público</i> , por Laura Salido Martínez .....	749-751
GONZÁLEZ ALONSO, L. N. (Dir.), GARRIDO MUÑOZ, A. (Coord.), <i>La Unión Europea y el multilateralismo eficaz. ¿Un compromiso consistente con Naciones Unidas?</i> , por Miguel Ángel Cepillo Galvín ...	751-754



## INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

**1. Temas de interés.** La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* publica desde 1974 trabajos originales de investigación sobre Derecho europeo.

**2. Originalidad.** Todos los Estudios y Notas deberán ser inéditos: no se publicarán trabajos publicados ya en otras revistas o en libros o en actas de congresos. Pero si un autor deseara publicar un trabajo, previamente publicado en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, en otra revista española o extranjera o en algún libro colectivo deberá hacer constar en nota que el trabajo se publicó previamente en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, indicando el número, año y páginas.

**3. Envío de originales.** Los originales se enviarán en lengua castellana, escritos en Microsoft Word. Se harán llegar preferentemente por correo electrónico a la dirección public@cepc.es; de no ser posible su envío por correo electrónico, se podrán enviar en papel (una copia), con un archivo en disquete o CD, a nombre del Director Ejecutivo de la *Revista*, a la dirección: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28071 MADRID. Excepcionalmente podrá tomarse en consideración la publicación de originales enviados en lengua inglesa. Se acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción.

**4. Epígrafes, Sumario, Resúmenes, Palabras clave, Títulos.** Los trabajos se estructurarán en epígrafes y subepígrafes con el orden de sucesión de numerales —I (II, III, IV...)—I (2,3,4...) —A (B, C, D...)—a (b, c, d,...)—i (ii, iii, iv...). Los originales deben ir acompañados de un Sumario en forma de esquema con los numerales referidos. También de un resumen en castellano, en francés y en inglés. Igualmente, deben añadirse las Palabras Clave (en castellano, francés e inglés), y el título del trabajo traducido al inglés y francés.

**5. Estudios.** Los originales de los ESTUDIOS no sobrepasarán las 40 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, inglés y francés.

**6. Notas.** Los originales de las NOTAS no sobrepasarán las 25 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, francés e inglés.

**7. Jurisprudencia.** Los Comentarios breves de Jurisprudencia no sobrepasarán las 15 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12), en su caso refiriendo las citas literales de las resoluciones judiciales en las notas a pie de página.

**8. Citas.** Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente por apellidos, en mayúsculas, del autor. Todas las notas irán a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos.

En la citas de libros, éstos van escritos en cursiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, en pp. 54-92).

En las citas de artículos, el título del trabajo va entrecomillado, y en cursiva sólo la Revista u obra colectiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., “Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n.º 37, 2005, pp. 54-92).

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo debe referirse según el sistema de cita del Tribunal (Ejemplo, Sentencia de 12 de octubre de 2000, España/Comisión, C-480/98, Rec. p. I-8717, apartado 149).

Las referencias textuales de frases o párrafos de trabajos de otros autores o de documentos o resoluciones judiciales irán entrecomilladas, sin cursiva, preferiblemente en notas a pie de página. Se ruega reducir al mínimo las citas de direcciones o enlaces a sitios WWW localizables a través de Internet.

**9. Proceso de Publicación.** El Comité de Redacción decidirá la publicación de los trabajos (Estudios y Notas) sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. Se valorarán la creatividad, rigor, metodología, propuestas y aportaciones de los trabajos. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original, y sujeta a modificaciones conforme a Reglas de edición. La comunicación de la decisión sobre la publicación, la publicación previa revisión, o la no publicación, será motivada y no excederá de seis meses. Los autores de trabajos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

**10. Libros y Recensiones.** Los libros enviados a la RDCE serán objeto de publicación en una Lista de libros recibidos. La Dirección de la RDCE encargará en determinados casos una Reseña, Recensión o Comentario. Sólo se publicarán las Recensiones encargadas por la RDCE.

**11. Copyright.** Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista* los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Dirección.

**12. Advertencia.** Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.